



## **POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN**

**Tecnología del Hule S.A de C.V.**, tiene el compromiso de proteger la salud, la seguridad y la protección de todas las personas involucradas en nuestras actividades. Ponemos ante todo la protección de las personas y aplicamos normas elevadas de práctica mediante un proceso de mejora continua y la adopción de códigos y normas nacionales o internacionales cuando ello sea posible.

Para cumplir con este compromiso, implementaremos sistemas de gestión para:

- Promover, mejorar y mantener una cultura sólida de salud y seguridad.
- Cumplir con las leyes y regulaciones de salud, seguridad y protección aplicables.
- Identificar, evaluar y manejar los peligros y riesgos involucrados en nuestras actividades para mantenerlos tan bajos como sea razonablemente posible.
- Asegurándonos de que se otorgue una alta prioridad a la prevención y control de los principales riesgos de accidentes de acuerdo con nuestra Política de Prevención de Accidentes Mayores.
- Monitorear y evaluar de manera regular la situación de la seguridad en los lugares donde hacemos negocios y los riesgos de seguridad asociados con nuestras operaciones.
- Implementar controles para garantizar que la protección del personal y la propiedad se lleve a cabo de manera coherente con los principios de derechos humanos pertinentes y de una manera que evite o minimice los riesgos para la comunidad local.
- Brindar capacitación en salud, seguridad y protección a nuestros empleados y promover activamente el conocimiento de los problemas de salud, seguridad y protección y recompensar y reconocer los comportamientos deseados del desempeño.
- Asegurarnos que las personas responsables de la seguridad y protección estén conscientes de los problemas relevantes de derechos humanos.
- Asegurarnos que los contratistas conozcan y cumplan con nuestras políticas y normas y, cuando sea necesario, trabajar con nuestros contratistas para elevar sus estándares a fin de cumplir con nuestros requisitos.
- Utilizar nuestra situación e influencia con los socios comerciales para promover normas elevadas de salud, seguridad y protección.



- Asegurar que los accidentes, incidentes, casi incidentes e incumplimientos con los procedimientos sean reportados e investigados, y que las lecciones aprendidas se compartan.
- Establecer objetivos y metas para mejorar el desempeño en materia de salud, seguridad y protección y monitorear e informar abiertamente sobre nuestro desempeño.
- Monitorear y evaluar el desempeño y las capacidades propias y de los contratistas, y realizar auditorías periódicas para garantizar que nuestros controles sean efectivos y que se cumplan nuestras normas de salud, seguridad y protección.
- Asegurar que la preparación para emergencias, la planificación de contingencias y que se cuente con las capacidades financieras necesarias y las competencias profesionales y técnicas, y que los planes se prueben con regularidad, para poder responder ante cualquier incidente de manera oportuna y efectiva.
- Trabajar con reguladores y organismos de la industria en la formulación o mejora de leyes, políticas, regulaciones y buenas prácticas orientadas a proteger la salud y la seguridad y protección.
- Consultar y responder a las inquietudes de nuestros grupos de interés sobre nuestro desempeño en materia de salud, seguridad y protección. La responsabilidad del cumplimiento de la Política y de las normas de STPS de TECNOHULE recae en el Director General, los Gerentes y su personal. También es responsabilidad de cada persona conocer los riesgos para la salud, seguridad y protección personal y tomar medidas acordes con el entorno en el que viven, trabajan y viajan.